

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5929** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal núm. 380/08 referente al deudor Lizca, S.A., se ha presentado por la Administración concursal el Plan de Liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costas.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 18 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110003411-1